

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de ingreso:08-01-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-04-2024

Folio:2024-68

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE MANUEL VENEGAS RUIZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-302-00018-00-0000
Propietario: JOSE MANUEL VENEGAS RUIZ
Domicilio: CALL PUERTO MONTT M02 L18 COLONIA VALDIVIA RESIDENCIAL

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesoreria Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE AGOSTO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	70.87	103.30	45.73		16,712.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.87	103.30	45.73		477.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	70.87	103.30	45.73		477.49
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 65.0%	10,862.92
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	70.87	103.30	45.73		1,671.22
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES			TOTALES	212.61	309.90	137.19	\$ 30,201.30

LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

408 JOSE ANTONIO GARCIA ESCUDERO - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVID
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2024 11:49:39

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d0214642da194bfc54be2a33f98eadeff310c18743d7902150096cfa3d7ecef5e19f2f30d5d47ee997b76e047